

DECRETO №1525

CASTRO, 4 de septiembre de 2023

VISTOS: El Oficio Nº 287/21 del 02.06.2021; el Rol 21-2021-P de fecha 02.06.2021, ambos del Tribunal Electoral Décima Región de Los Lagos; la Sesión Ordinaria N° 53 del 13.12.2022 del Concejo Municipal que aprueba el Presupuesto Municipal año 2023 y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APRÚEBESE el contrato prestación de Servicio de presentación artística del Grupo Sol de Media Luna, del cual el prestador del servicio, Don Jose Miguel Soto Duran es miembro del grupo, quienes se presentaran el día 18 de Septiembre 2023 en el Parque municipal Mario Uribe Velasquez. Servicio enmarcado en actividad "V° Fiesta de la Chilenidad"., con fecha 1 de septiembre de 2023, celebrado entre:

La Ilustre Municipalidad de Castro, representada legalmente por su Alcalde JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA, RUT Nº y JOSE MIGUEL SOTO DURAN, RUT N°

Los gastos en los que se incurra en el presente contrato por parte de la Municipalidad serán cargados a las cuentas N° 215.21.04.004 y pertenecen a los centros de costos 03.03.05.

El citado documento consta de once cláusulas que no se reproducen por ser conocidas de las partes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -

FCRETARI

DANTE MONTIEL VERA SECRETARIO MUNICIPAL ALCALDE

JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA ALCALDE

JVS/DMV/CAG

Distribución

- Secretaría Municipal.
- Administración Municipal.
- Dirección de Cultura y Turismo.